

2026-220-000924-3

POLÍTICA INSTITUCIONAL 001 - 2026

"Integridad el faro que nos une, nos guía y nos proyecta"
Nuestros valores, unidos a los del Servicio Público

Código de Integridad



Sociedad
Tequendama

Nuestras líneas de negocio son:

INTRODUCCION

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A., Sociedad de Economía Mixta del orden nacional vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, con más de 77 años de historia, reafirma su compromiso con la integridad, la ética pública, la excelencia en el servicio y la transparencia en todas sus actuaciones.

Por su naturaleza jurídica, la SHT opera principalmente con trabajadores oficiales regidos por pacto colectivo y contrato de trabajo, cuenta con un número reducido de funcionarios públicos, condición que nos otorga una flexibilidad excepcional como Empresa Industrial y Comercial del Estado del sector hotelero, sin que ello atenúe nuestra obligación de regirnos por los principios constitucionales del servicio público (art. 209 C.P.) y por la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG— (Decreto 1499 de 2017).

Con un entorno en constante evolución, este Código representa nuestra guía esencial para la toma de decisiones responsables y coherentes, armonizando los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano con nuestros valores corporativos y con el plan estratégico institucional.

Nuestro compromiso se fortalece al vivir diariamente no solo nuestros valores corporativos, sino los que representa el Servidor Público Colombiano, entendiendo que cada acción individual impacta de manera directa en la confianza que construimos como marca Tequendama.

1. Identificación de la Organización

Esta política es adoptada por la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y su implementación es responsabilidad del Director de Talento Humano, en articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG) y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

2. Finalidad del Código

Establecer el marco conceptual y práctico para la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano en el actuar cotidiano de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., en cumplimiento de la Política de Integridad del MIPG (Dimensión 1 – Talento Humano), articulando sus principios con los valores corporativos y con el horizonte estratégico del plan vigente, y consolidando una cultura organizacional ética, transparente y comprometida con lo público, sin perder la agilidad propia de nuestra operación empresarial.

3. Propósito u Objetivo

- Promover el conocimiento, interiorización y aplicación del Código de Integridad.
- Integrar los valores del servidor público con los principios y prácticas de la Sociedad Hotelera Tequendama.
- Prevenir conductas contrarias a la ética pública y transparencia pública.
- Generar sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- Apalancar el sentido de pertenencia y compromiso institucional vinculando el comportamiento ético con la generación de Valor Compartido y bienestar humano.

4. Alcance

Este código es de carácter mandatorio y aplica para:

- Todos los servidores públicos, trabajadores oficiales e integrantes de la Sociedad Hotelera Tequendama.
- Contratistas, proveedores, operadores logísticos y aliados estratégicos en el marco de entornos colaborativos en que se desarrollan nuestros negocios.
- Todas las áreas, proyectos, procesos, unidades de negocio y procesos.

5. Valores del Código de Integridad adoptados por la Sociedad Tequendama.

Como EICE vinculada al Ministerio de Defensa, adoptamos los cinco valores del Código de Integridad del Servicio Público. Estos son innegociables y constituyen el estándar mínimo de conducta para todo integrante de la Sociedad Tequendama y de allí desprendemos nuestros valores corporativos:

Nuestra cultura no asume los valores públicos como una lista de control independiente. En Tequendama, los valores corporativos de nuestra estrategia comercial son la base operativa que da vida a las exigencias éticas del Estado colombiano:

5.1 Honestidad

Significa actuar con rectitud, coherencia y verdad, aun cuando nadie nos esté observando. Implica cumplir nuestros deberes con transparencia, favoreciendo siempre el interés general por encima del interés personal.

Lo que hacemos en la Sociedad Tequendama:

- Declaramos posibles conflictos de interés al inicio de cualquier proceso de contratación o toma de decisiones.
- Informamos de inmediato cualquier error cometido en informes, pagos, pedidos o atención al cliente.
- Compartimos la información con claridad, sin manipular datos o cifras.
- Conectamos con nuestro direccionamiento estratégico, en el eje de Integridad y Gobernanza ética, ya que este valor fortalece la reputación de la Sociedad como una entidad confiable, conscientes de que cada acto honesto contribuye a consolidar nuestro valor de marca.
- En la SHT esto se traduce en: declarar conflictos de interés, no manipular cifras, informar errores de inmediato.

5.2 Respeto

Significa reconocer el valor y la dignidad de todas las personas, sin importar su rol, género, edad, procedencia, creencias o condición. El respeto en la Sociedad Tequendama se demuestra en la forma en que hablamos, escuchamos y tomamos decisiones.

Lo que hacemos:

- Escuchamos con empatía, incluso en momentos de tensión.
- Tratamos con igualdad y amabilidad a cada colaborador, cliente o proveedor.
- Evitamos expresiones ofensivas, bromas discriminatorias o actitudes excluyentes.
- Conectamos con nuestro direccionamiento Avante III en el eje de Cultura Organizacional y Bienestar Humano, teniendo claro que el respeto promueve relaciones sanas y ambientes laborales dignos, fundamentales para la atracción y retención de talento.
- En la SHT: escuchar con empatía, tratar con igualdad, cero discriminación.

5.3 Compromiso

Significa sentirnos responsables del impacto de nuestras acciones en los demás y nuestro entorno, asumir con pasión nuestro rol y dar lo mejor de nosotros en cada tarea, pequeña o grande. En Tequendama, el compromiso se vive con vocación de servicio.

Lo que hacemos:

- Respondemos con diligencia a las necesidades de clientes y compañeros.
- Cumplimos nuestras funciones con dedicación y puntualidad.
- Nos ponemos en el lugar del otro para tomar decisiones más humanas.
- Conectamos con nuestro direccionamiento estratégico Avante III, en el eje de Innovación, Productividad y Sostenibilidad. Resaltando que un compromiso genuino permite avanzar en proyectos con impacto y alta ejecución, fortaleciendo nuestra capacidad operativa y adaptativa.
- En la SHT: vocación de servicio, cumplir con dedicación.

5.4 Diligencia

Significa actuar con prontitud, eficiencia y cuidado, haciendo un uso responsable del tiempo y los recursos. Implica entregar resultados oportunos, completos y con calidad. En Tequendama, la diligencia se traduce en excelencia operativa.

Lo que hacemos:

- Planificamos nuestras tareas y priorizamos lo importante.
- Cumplimos los tiempos acordados sin excusas.
- Buscamos soluciones, no culpables.
- Conectamos con nuestro direccionamiento estratégico Avante III, en el eje de excelencia en el Servicio y Satisfacción del Cliente, enfocados en que la diligencia garantiza un servicio confiable, que respalda la propuesta de valor que ofrecemos al sector público y privado.
- En la SHT: entregar a tiempo, buscar soluciones, no excusas.

5.5 Justicia

Significa actuar con imparcialidad, garantizando la equidad, la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos de todos. En Tequendama, la justicia se refleja en nuestras decisiones organizacionales, laborales y de servicio.

Lo que hacemos:

- Tomamos decisiones basadas en hechos y criterios.
- Aplicamos normas por igual, sin preferencias ni favoritismos.
- Reconocemos los logros y corregimos los errores con equidad.
- Imparcialidad y equidad. En la SHT: decisiones basadas en hechos, normas aplicadas sin favoritismo.
- Conectamos con nuestro direccionamiento estratégico Avante III, en el eje de Ética Pública, Transparencia y Legalidad. Con la tranquilidad en el actuar que garantiza que todos los procesos sean confiables, auditables y sostenibles desde el punto de vista social.

6. Integración con nuestros valores corporativos

Como base de los valores del servidor público se elevan nuestros valores corporativos gracias a que competimos con el sector privado, por lo que debemos no solo ser competitivos sino generar valor y diferencia. Para eso necesitamos ir más allá. Los valores corporativos de la Sociedad Tequendama elevan el estándar público al nivel de empresa de clase mundial:

1. **Integridad** (la bisagra entre ambos mundos): Actuamos con honestidad, ética y transparencia respetando las leyes. Es el valor que conecta nuestra naturaleza pública con nuestra ambición empresarial. Un acto íntegro cumple la ley Y fortalece la marca.
2. **Adaptabilidad**: Somos una organización moderna y ágil, con una gran diversidad de perfiles profesionales que combinados proporcionan una cobertura integral en la prestación de sus servicios y que exige una actitud de liderazgo y proactividad de forma permanente. Esto va más allá del respeto MIPG — es la capacidad de reinventarnos frente a cambios en el entorno sin perder la esencia. Un servidor público cumple; un líder Tequendama se adapta y lidera el cambio.
3. **Excelencia**: Buscamos constantemente los más altos desempeño en la gestión y la ejecución, aportando nuestro conocimiento acumulado en la prestación de servicios y orientación al logro. Esto va más allá del compromiso MIPG — no solo nos comprometemos, exigimos resultados de clase mundial. Un servidor público cumple su función; un integrante Tequendama ejecuta con excelencia y genera valor.
4. **Innovación**: Evolucionamos e impulsamos nuevos modelos de negocio, fomentando la creatividad y la búsqueda de nuevas soluciones que agreguen valor, ofreciendo nuevos servicios y mejorando procesos para ofrecer soluciones integrales a nuestros grupos de interés. Esto va más allá de la diligencia MIPG — no solo hacemos las cosas a tiempo, las hacemos de una forma que nadie más ha pensado. Un servidor público es diligente; un innovador Tequendama transforma el sector.



DEL CONCEPTO A LA ACCIÓN

7. Apropiación del Código de Integridad por los integrantes

1. Lectura activa del Código: Obligatoria en procesos de inducción, reinducción y formación anual.
2. Socialización con metodologías vivenciales y casos prácticos.
3. Firma del Pacto de Integridad de todos los integrantes de la Sociedad Tequendama.
4. Comunicación permanente: Uso de canales internos (Intranet, correo, carteleras) para divulgar mensajes éticos, casos ejemplares y recordatorios.
5. Cero tolerancia a la corrupción, discriminación o abuso de poder.
6. Uso correcto y transparente de recursos públicos.
7. Respeto por la diversidad, el otro y el interés general.

8. Trato amable, empático y eficiente al usuario interno y externo.
9. Los Directivos deben liderar con el ejemplo, asegurar la implementación y velar por el cumplimiento.
10. Los Proveedores y contratistas deben alinear su comportamiento al Código como condición de permanencia.

8. Normas de Cumplimiento

- Ley 87 de 1993: Control interno.
- Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021: Código General Disciplinario (deroga la Ley 734 de 2002).
- Ley 1474 de 2011: Estatuto anticorrupción.
- Código de Integridad de la Función Pública (2019).
- Decreto 1499 de 2017: actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y adopta la Política de Integridad como motor de su implementación.
- Constitución Política de Colombia, Art. 209
- Ley 190 de 1995 – Anticorrupción
- Decreto 1083 de 2015 – Función Pública
- Resolución 1056 de 2019 – Función Pública
- Ley 2013 de 2019: publicidad y declaración de conflictos de interés de servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas.
- Código Sustantivo del Trabajo: aplicable a los trabajadores oficiales vinculados a la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

9. Mecanismos de Seguimiento

- Encuestas anuales de percepción ética.
- Revisión de indicadores del Plan Estratégico Avante III relacionados con cultura organizacional.

10. Fecha de Vigencia y Revisión

Entrada en vigencia: 01 de mayo de 2026
Revisión y actualización: Cada 2 años o cuando sea requerido por cambios normativos o estratégicos.

11. Informes

Los informes sobre avances, retos y casos ejemplares serán consolidados semestralmente por el Comité de MIPG y presentados a la Presidencia General.

12. Canales de Comunicación

- Correo electrónico: línea.anticorrupcion@sht.com.co
- Línea Anticorrupción: 3174362144 – confidencial y anónima
- Oficina de gestión documental: ventanilla.correspondencia@sht.com.co
- Carteleras físicas y boletines digitales

Mensaje Final para nuestros integrantes

En la Sociedad Tequendama creemos que la integridad no es solo un valor... es la forma en que decidimos construir juntos la confianza que sostiene nuestra labor. A través de este código te invitamos a vivir con convicción estos principios, conscientes de que cada elección ética hace parte del legado que dejamos a nuestro país.

“Servir con integridad es sembrar futuro, es honrar la vocación pública y tejer el propósito que nos une como Sociedad Tequendama”

13. CONTROL DE CAMBIOS

CAMBIO Y/O ACTUALIZACIONES		
Fecha	Descripción Del Cambio	Responsable del Cambio
30/04/2026	Ajuste e integración de conceptos acuerdo con lo establecido por Función Pública	Margarita Duarte, Director de Talento Humano
06/06/2025	Actualización de los Valores Corporativos con el Plan Estratégico Avante III	Leidy Carolina Poveda Lara, Jefe de Talento Humano
30/03/2023	Cambio de nombre a Sociedad Tequendama. Actualización de los Valores Corporativos. Inclusión del Código de Integridad de la Función <u>Pública</u>	Leidy Carolina Poveda Lara, Jefe de Departamento Desarrollo Humano

30/09/2016	Inclusión de principios, canales de comunicación y actualización de contexto	Juan Sebastián Gaviria Medina – Coord. Planeación e Innovación
5/02/2015	Actualización de los valores corporativos y los principios de ética	David Sebastián Hernández Cedeño

FIRMAS

ELABORO	Nombre: Maria Margarita Duarte Solano Cargo: Directora Talento Humano
APROBÓ	Nombre: Andrea Paola Malagon Cano Cargo: Jefe Oficina de Planeación



VALM (RA) JORGE IVAN GOMEZ BEJARANO
Presidente Sociedad Hotelera Tequendama
Presidencia